

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2018-32-1-00001180

Montevideo, 23 de enero de 2019

RD Nº 07/2019

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 03/2018 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de limpieza y corte de césped en las diferentes Estaciones Meteorológicas del interior del país".

RESULTANDO I: que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento y con fecha 10 de diciembre de 2018 se realizó la apertura de ofertas.

RESULTANDO II: que se recibieron las siguientes cotizaciones: COOPERATIVA FORESTAL EL VAGÓN, COOPERATIVA SOCIAL LOS SOLES, COOPERATIVA SOCIAL OBREROS UNIDOS DE MELO, COOPERATIVA SOCIAL ROCHENSE DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS, COOPERATIVA SOCIAL 24 DE NOVIEMBRE, DIREMMA CARDOZO DIEGO EMILIANO, GADEA SILVERA JOSÉ LUIS, HERRERA CALCAGNO MÓNICA VALERIA, MARTÍNEZ IZQUIERDO VÍCTOR DARÍO Y MESA CABRERA ALEX LAUTARO.

RESULTANDO III: que con fecha 27 de diciembre de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por RD Nº 76/2018 de 10 de octubre de 2018 elaboró el correspondiente Informe de Adjudicación.

RESULTANDO IV: que no se presentaron proveedores para suministrar los servicios solicitados en las Estaciones Meteorológicas de Artigas, Florida, Mercedes, Rivera y Young, asímismo, no serán adjudicados los ítems que se corresponden con la prestación de los mencionados servicios en las Estaciones Meteorológicas de Melo y Paso de los Toros.

CONSIDERANDO I: que corresponde la adjudicación de la presente Licitación Abreviada según se detalla (en base anual):

- a) ÍTEM 1 Servicio de limpieza integral de locales:
 - a.1) Estación Meteorológica de Treinta y Tres: COOPERATIVA FORESTAL EL VAGÓN RUT Nº 20.014231.0010, por un monto total de \$ 75.388 (pesos uruguayos setenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho).



Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono; (+ 598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200 www.numet.gub.uv Montevideo - Uruguay

- a.2) Estación Meteorológica de Trinidad: COOPERATIVA SOCIAL 24 DE NOVIEMBRE RUT Nº 06.007298.0013, por un monto total de \$ 49.974 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro).
- a.3) Estación Meteorológica de Colonia: MARTÍNEZ IZQUIERDO VÍCTOR DARÍO RUT Nº 21.203201.0016, por un monto total de \$73.200 (pesos uruguayos setenta y tres mil doscientos).
- a.4) Estación Meteorológica de Rocha: MESA CABRERA ALEX LAUTARO, RUT Nº 15.034058.0014, por un monto total de \$ 144.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil).
- b) ÍTEM 2 Servicio de mantenimiento de áreas verdes:
 - b.1) Estación Meteorológica de Treinta y Tres: COOPERATIVA FORESTAL EL VAGÓN RUT Nº 20.014231.0010, por un monto total de \$ 23.906 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos seis).
 - b.2) Estación Meteorológica de Trinidad: COOPERATIVA SOCIAL 24 DE NOVIEMBRE RUT Nº 06.007298.0013, por un monto total de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil).
 - b.3) Estación Meteorológica de Colonia: MARTÍNEZ IZQUIERDO VÍCTOR DARÍO RUT Nº 21.203201.0016, por un monto total de \$ 26.352 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos cincuenta y dos).
 - b.4) Estación Meteorológica de Rocha: MESA CABRERA ALEX LAUTARO, RUT Nº 15.034058.0014, por un monto total de \$ 144.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil).

Los valores serán ajustados conforme lo establecido por el Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO II: que según lo informado por el Área de Administración existe disponibilidad presupuestal suficiente para afrontar la presente erogación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada Nº 03/2018 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de limpieza y corte de césped en las diferentes Estaciones Meteorológicas del interior del país", según el detalle que luce en el CONSIDERANDO I de la presente Resolución.
- 2º) La prestación del servicio se hará efectiva a partir del próximo 01 de marzo de 2019 por el término de 12 meses, pudiéndose prorrogar por igual término.
- 3º) Los montos adjudicados están expresados a valores de 2018, los cuales serán ajustados conforme lo establecido por el Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares.
- 4º) PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.
- 5°) La presente adjudicación será *ad referendum* de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.
- 6°) VUELVA al Área de Administración, a sus efectos. Encomendándole además notificar a las empresas adjudicatarias.

Gabriel Aintablian VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina

anotacie Ruesco 1

Dra. Natalia Guasco Perrone SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay